

**PAOLO
SOSA VILLAGARCIA**

**YA NO ES
DEMOCRACIA**

EL FINAL DE UN SISTEMA POLÍTICO ROTO



60
AÑOS

IEP
INSTITUTO DE
ESTUDIOS
PERUANOS

Índice

Introducción.....	11
1. La democracia moderna	31
2. Nuestra aspiración democrática.....	49
3. La lucha por el reconocimiento	63
4. Esta democracia es una desgracia	79
5. Esta democracia ya no es democracia	103
6. La democracia se erosiona desde arriba.....	117
7. ¿Y ahora qué?	133
Referencias.....	139
Agradecimientos.....	187

Introducción

La democracia es un régimen político; es decir, un conjunto de instituciones y normas que regulan el acceso al poder y su ejercicio. Estas instituciones y normas reflejan un principio de legitimidad del poder que proviene de la soberanía del pueblo. Esto quiere decir, entonces, que tiene al menos un componente electoral y uno constitucional. El primero es el más conocido; el sistema por el cual elegimos a nuestros representantes está basado en el ideal del autogobierno del pueblo. El segundo componente, que regula cómo se usa ese poder, está basado en el principio de los derechos universales y los contrapesos al poder político. A estos componentes se les suman otras características, como veremos más adelante, pero ambos son esenciales para el funcionamiento de una democracia.

Todo esto lo aprendemos rápidamente en nuestros cursos de cívica —los más añejos— o de ciencias sociales durante la etapa colegial, pero la realidad de nuestro país no siempre se condice con esos ideales, menos en estos tiempos. Las limitaciones y problemas

del componente electoral en el Perú no se explican por las reglas de juego —más importante es la calidad de la oferta política y la impresionante fragmentación partidaria—; sin embargo, la legitimidad de las elecciones como mecanismo de acceso al poder ha sido injustificadamente puesta en entredicho en la última década. Quizás las elecciones de 2021 representan mejor este quiebre no solo por la estrategia de desprestigio lanzada por los perdedores de la segunda vuelta, sino sobre todo por el espacio y credibilidad que tales acusaciones infundadas tuvieron en medios de comunicación, élites políticas y culturales, y entre algunos sectores de la ciudadanía.¹

Tal como están las cosas, no es increíble suponer que en las próximas elecciones de 2026 el grito de fraude esté a la orden del día. Y aun cuando la situación ya era mala en 2021, hoy estamos en una peor posición como país para contener tales alegatos. Una cosa es desacreditar los resultados en el escenario polarizado de una segunda vuelta como en 2021 y otra, muy distinta y más peligrosa, hacerlo en un escenario fragmentado y desconfiado como parece será la primera vuelta de 2026. Ningún sistema político es capaz de resistir a una docena de candidatos gritando fraude, lanzándose acusaciones unos contra otros y todos contra las autoridades del sistema electoral y político. Luego de todas las piruetas constitucionales vistas desde 2016,

1. Salazar 2021, Cameron y Sosa Villagarcia 2024, Hurtado 2024.

la intervención y suspensión del proceso electoral en tal escenario no es un escenario descabellado.

Algo peor sucede con el componente constitucional. Las reglas del uso del poder político se han trastocado de forma significativa desde que se inició la crisis política en 2016. No solo las autoridades en todos los poderes del Estado tienen más incentivos para utilizar medidas drásticas como las vacancias, las inhabilitaciones o los cierres del Congreso, sino que al hacerlo han desnaturalizado su propósito pero también su aplicabilidad.² Hoy la legitimidad del uso de estas herramientas ya no se mide en función de su legalidad o pertinencia, sino del color político de quienes las activan o de quienes se ven perjudicados.³ Y claro, en última instancia, la legalidad depende de quién tiene la fuerza suficiente —que dada la precariedad actual no es necesario que sea titánica— para imponer su interpretación. Al final, ya no son los tanques sino los *selfies* con los generales en Palacio o en el pleno los que legitiman una u otra decisión, incluso mucho antes de que se impriman las justificaciones constitucionales de rigor.

La prolongada crisis —o, mejor dicho, la secuencia de múltiples crisis— ha llevado a una degradación institucional tal que el sistema de pesos y contrapesos se

2. Sosa Villagarcía y Camacho 2019, Paredes y Encinas 2020, Costa y Romero 2024, Dargent y Rousseau 2022, Barrenechea y Encinas 2022, Sosa Villagarcía et ál. 2025.

3. Meléndez 2022a.